



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del finado LUIS CLEMENTE VASQUEZ DÍAZ (Q.E.P.D.), QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 04 de diciembre de 2017, bajo el radicado No 2017-00096 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA DIVISA:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA DIVISA	062-19172	136570002000020037000	20 Has + 8191 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 84 en línea quebrada que pasa por el punto 85 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 86 limita con el predio de Alvaro Torres en 633,36 mts
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 86 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 87 limita con el predio de Hugo Rafael Barreto en 219,49 mts., y desde el punto 87 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 143 limita con el predio de Gustavo Rafael Arias en 273,27 mts., para un total de 492,76 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 143 en línea quebrada que pasa por el punto 142 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 141 limita con el predio de Rafael Barreto en 109,21 mts., y desde el punto 141 en línea quebrada que pasa por los puntos 140, 139, 138 y 125 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 124 limita con el predio de José Arias Arias en 506,34 mts., para un total de 615,55 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 124 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 84 limita con el predio de Fidel Herrera Nuñez en 197,4 mts.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL CALICANTE:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL CALICANTE	062-19102	136570002000020037000	05 Has + 9615 mts ²



REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 19 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 38 limita con el predio de Rafael Gustavo Arias en 283,42 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 38 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 15 limita con el predio de José Arias Arias en 132,07 mts., y desde el punto 15 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 111991 limita con el predio de Hugo Rafael Barreto en 118,09 mts., para un total de 250,16 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 111991 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 23 limita con el predio de Alvaro Torres en 201,43 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 23 en línea quebrada que pasa por el punto 18 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 19 limita con el predio de Jorge Arroyo en 249,34 Mts.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL CALICANTE:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL CAMPANO	062-19173	136570002000020037000	03 Has + 1239 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 30 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 33 limita con el predio de Juan Estrada en 272,42 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 33 en línea quebrada que pasa por los puntos 48 y 47 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 45 limita con el predio de Fidel Enrique Herrera en 122,47 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 45 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 44 limita con el predio Vida Tranquila en 237,19 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 44 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 30 limita con el predio de Juan Estrada en 130,42 mts..

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año Dos mil diecinueve (2019).


RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA